

RESOLUCIÓN NÚMERO 172 del 17/07/2023

“Por la cual se autoriza la transferencia de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos con destino a la secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte a través de la Dirección Distrital de Tesorería-Secretaría de Hacienda Distrital”

EI ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 11, del Acuerdo Distrital 740 de 2019. El artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019, el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos expidió la resolución 071 del 19 de mayo de 2023 *“Por la cual se justifica la celebración de un Convenio Interadministrativo entre la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte -, y el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos”*

Que la resolución No. 071 del 19 de mayo de 2023 establece en su artículo cuarto: *El presupuesto oficial se estima en la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (484.790.900)**, con cargo al rubro O23011601210000002012 Cultura para el Desarrollo Social de la vigencia fiscal 2023 y al rubro O23011601240000002017 Emprendimiento Cultural para el Desarrollo Social y amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 594 de fecha 16 de mayo de 2023 incluyendo impuestos que puedan causarse y demás gastos directos o indirectos”*

Que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” establece como uno de sus propósitos *“hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”*

Que dentro de este propósito ésta el programa Creación y vida cotidiana: *Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio*, para la democracia cultural que tiene como meta *“Realizar 16 eventos de promoción de actividades culturales, Otorgar 40 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, Capacitar 1.300 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, Intervenir 1 sedes culturales con dotación y/o adecuación” así Bogotá región emprendedora e innovadora “Financiar 40 proyectos del sector cultural y creativo”.*

Continuación Resolución Número 172 del 17/07/2023 Página 2 de 3

Que el Fondo de Desarrollo Local, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 580 del 17 de abril de 2023 por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (484.790.900)**.

Que el apoyo a la supervisión asignado mediante memorando No. 20236220004583, informa y reconoce el cumplimiento de los requisitos y es procedente hacer el pago por la suma **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (484.790.900)**.

Que, como consecuencia de lo anterior, se expidió el correspondiente Certificado de Registro Presupuestal No. 674 del 25 de abril de 2023 por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (484.790.900)**, el cual está amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 580 del 17 de abril de 2023.

Que, como consecuencia de lo anterior, se ordenará el pago de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (484.790.900)**, soportado en el Certificado de Registro Presupuestal No 674 del 25 de abril de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. ORDENAR el gasto correspondiente al convenio interadministrativo 275 de 2023 por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (484.790.900)**.

Continuación Resolución Número 172 del 17/07/2023 Página 3 de 3

ARTÍCULO 2o. AUTORIZAR la transferencia de recursos entre el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos con destino a la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

ARTÍCULO 3o. ORDENAR. Al responsable del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos el pago por la suma **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (484.790.900)**, a favor de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, 17 de julio de 2023



ANTONIO CARRILLO ROSAS
ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Proyectó: Elkin Martínez – Apoyo a la supervisión *em*
Revisó: Mateo Sánchez – Contratista planeación FDLBU *Mateo Sánchez*